



**DECRETO No. 639
28 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN FUNCIONARIO DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA – MAGDALENA, en uso de sus
Facultades constitucionales conferidas en el Artículo 314 de la Constitución
Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Municipal de Ciénaga Magdalena, Doctor **EDGARDO DE JESUS PEREZ DIAZ**, se desplazará a la ciudad de Bogotá con el fin de adelantar diligencias de carácter oficial.

Que por lo anterior es necesario encargar del Despacho de la Alcaldía Municipal durante el día 29 de Noviembre de 2017, mientras dura su ausencia.


DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora **LOURDES DEL SOCORRO PEÑA DEL VALLE** identificada con la C.C. No. 39.028.385 de Ciénaga Magdalena, quien ocupa el cargo de Secretaria de despacho adscrita a la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, Código 020 Grado 01, del Despacho del Alcalde durante el día 29 de Noviembre de 2017, mientras dura su ausencia.

ARTICULO SEGUNDO: Copia del presente Decreto será enviado a la Secretaría Administrativa, Oficina Asesora de Comunicaciones y Grupo de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga - Magdalena, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Dos Mil dos mil diecisiete (2017).


EDGARDO DE JESUS PEREZ DIAZ
Alcalde Municipal



NOTIFICACION PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO

En Ciénaga Magdalena a los veintiocho (28) día del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017), se notifica de manera personal del Decreto 639 del 28 de Noviembre del 2017, a la Doctora **LOURDES DEL SOCORRO PEÑA DEL VALLE** identificada con la cedula de ciudadanía 39.028.385 "POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL."


ANUAR LARA TOVAR
Auxiliar Administrativo


LOURDES DEL SOCORRO PEÑA DEL VALLE
C.C. 39.028.385

Proyecto: GLORIA GUETE
Reviso: Dani Fandifo S.

